



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

Armenia, octubre 18 de 2011

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 - 2011
Decreto 2516 del 11 de julio de 2011

Invitación Pública a presentar Ofertas No. 008 - 2011 para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, el arrendamiento de fotocopiadoras y demás servicios de impresión que se requieran para el buen desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Armenia / Departamento del Quindío, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, el cual se someterá a las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Contratar el arrendamiento de fotocopiadoras y demás servicios de impresión que se requieran para el buen desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Armenia / Departamento del Quindío.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de septiembre de 2012 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado para el presente proceso contractual de acuerdo al presupuesto establecido por el área Administrativa y Financiera y teniendo en cuenta el histórico manejado por esta seccional se estima en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN (\$48.568.341.00) MONEDA CORRIENTE**, de conformidad con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3311 del 25-04-2011, correspondiente a la unidad ejecutora 02 por valor de **UN MILLÓN DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.012.500.00) MONEDA CORRIENTE** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5711 del 25-04-2011, correspondiente a la unidad ejecutora 08 por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$10.662.400.00) MONEDA CORRIENTE**, del presupuesto de la actual vigencia.

Igualmente tenemos para los meses comprendidos de enero a septiembre del 2012 de acuerdo a las vigencias futuras autorizadas de conformidad con el radicado 1-2-011-034-105 de fecha 20 de junio de 2011 y oficio DEAJPL11-485 por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$36.693.441.00) MONEDA CORRIENTE**, discriminados así: **TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.128.625.00) MONEDA CORRIENTE** correspondientes a la unidad 02 y **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$33.693.816.00) MONEDA CORRIENTE**, correspondientes a la unidad 08.

Teniendo en cuenta el presupuesto anterior se realiza un presupuesto estimado de fotocopias tanto en Armenia y Calarcá como los despachos de los municipios de éste Distrito Judicial, así:



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

MUNICIPIOS	No. Fotocopias mensuales estimadas	Valor Unidad Incluido IVA	Valor total mensual
Armenia y Calarcá	102.957	39,00	4.015.323,00
Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Circasia, Quimbaya, Montenegro, Filandia y La Tebaida	4.000	100,00	400.000,00
Aproximado mensual	106.957		\$4.415.323,00

El valor total del contrato se cancelará en pagos periódicos mensuales una vez presentada la correspondiente factura del arrendamiento y ésta tenga el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato. Para el pago se deberá adelantar el trámite correspondiente.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Todos los requisitos y documentos referentes a la futura contratación que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo indicado en el Estudio Previo a ésta Invitación Pública, deberán ser aportados por todos los oferentes en igualdad de condiciones en el término que indique el comité evaluador, el cual no podrá exceder de un día hábil.

Es de anotar que cuando en dicho término no se adjunten los requisitos y documentos a que se hace referencia en el acápite anterior se procederá al rechazo de la respectiva propuesta por el no cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, también se procederá al rechazo de la propuesta cuando la oferta económica del oferente supere el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente contratación.

De otra parte se debe advertir que se procederá a la declaratoria de desierto del presente proceso cuando una vez vencido el término para presentar propuestas no se haya verificado la entrega de por lo menos una de ellas; o cuando los oferentes no se allanen al cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes en la forma y términos establecidos en el pliego de condiciones.

Así mismo serán causales de rechazo:

- ✓ La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente para la presente selección (por sí o por interpuesta persona).
- ✓ Encontrarse el oferente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún oferente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- ✓ Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Consejo Superior Dirección Seccional a error, para beneficio del oferente.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o cuando no cumplan las calidades o condiciones indicadas en estos Estudios.
- ✓ Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- ✓ Cuando se presenten de tal forma que no permitan realizar la comparación objetiva de las mismas.
- ✓ Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para su recepción.
- ✓ Cuando el oferente no cumpla con alguno de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros o económicos indicados en estos pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido en el pliego.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

- ✓ Cuando el oferente no cumpla con cualquiera de los indicadores financieros establecidos en los Pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la oferta presentada.
- ✓ Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual, los documentos que según las exigencias de los presentes términos, deban presentar cada uno de ellos en forma individual.
- ✓ Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la oferta y las verificaciones que realice el Consejo Superior Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

5. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA 008 – 2011		
DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Desde el martes 18 de octubre de 2011	9:00 a.m.
	Hasta el jueves 20 de octubre de 2011	6:00 p.m.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Viernes 21 de octubre de 2011	8:00 a.m. – 6:00 p.m.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lunes 24 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Martes 25 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Miércoles 26 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Jueves 27 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES	Viernes 28 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Lunes 31 de Octubre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.

6. LUGAR DE RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío, igualmente se recibirán observaciones al proceso en las mismas instalaciones o, en el siguiente correo electrónico: dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co en fax al número 7414723. (Se debe confirmar el recibo).

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Para que la propuesta sea evaluada se necesita cumplir con:

- CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITADO – NO HABILITADO)
- CONDICIONES DE EXPERIENCIA (HABILITADO – NO HABILITADO)

Las especificaciones de los requerimientos a cumplir en cada uno de los anteriores ítems, se encuentran contenidos en los Estudios Previos, también publicados en este medio, los mismos pueden ser consultados en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío

8. ACLARACIONES A ESTA INVITACIÓN:

Cualquier aclaración y/o consulta sobre la presente invitación pública, podrá ser atendida en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío.

La presente invitación se publicará también en la página web de la Rama Judicial, durante el término de dos días.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

Se publica hoy martes dieciocho (18) de octubre de dos mil once (2011) desde las 9:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m. del día jueves veinte (20) de octubre del año dos mil once (2011).

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Director Seccional de Administración Judicial

Elaboró: CLTV
Revisó: SPAA



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío

AVISA

Que siendo las nueve (9:00) de la mañana de hoy martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil once (2011) se procede a fijar en la cartelera de la Dirección Seccional, la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 - 2011, Decreto 2516 de 11 de julio de 2011**, para contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, el arrendamiento de fotocopiadoras y demás servicios de impresión que se requieran para el buen desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Armenia / Departamento del Quindío, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, solicita oferta para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, el arrendamiento de fotocopiadoras y demás servicios de impresión que se requieran para el buen desarrollo de la labor judicial de los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Armenia / Departamento del Quindío, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día de hoy jueves (20) de octubre del año dos mil once (2011), se procede a desfijar de la cartelera el AVISO correspondiente a este proceso de selección.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial